



Valparaíso, 20 de julio de 2023

OFICIO N° 281-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre la eventual negligencia médica que habría afectado al menor Lucas, quien padecía de Atrofia Muscular Espinal y durante sus últimas semanas de vida, habría quedado sin médico tratante, en Hospital San Juan de Dios, indicándose que tenía un simple resfriado para posteriormente señalar que realmente poseía neumonía.

Al respecto, interesa conocer los protocolos establecidos para este tipo de casos, teniendo en consideración que los padres insistieron que su hijo se encontraba en mal estado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaría de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D2B884A8D045588C